

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL Y DEL MAYOR

649. EMPLAZAMIENTO Y REMISIÓN DE EXPEDIENTE EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO Nº 37/2024, SEGUIDO A INSTANCIAS DE PARADOR DE TURISMO DE ESPAÑA S.M.E.

El Ilmo. Sr. Magistrado Juez titular del Juzgado Contencioso Administrativo nº 1 de esta Ciudad, ha acordado requerir en Recurso Contencioso-Administrativo tramitado como **Procedimiento Abreviado 37/2024**, iniciado a instancias de PARADOR DE TURISMO DE ESPAÑA S.M.E. S.A. contra la Ciudad Autónoma de Melilla, la remisión del **Expediente 357/2019/CME**, relativo a Contrato menor del SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN DE EXPERTOS INTERVINIENTES EN JORNADAS UNESCO INTERNACIONAL SOBRE LA RUTA DE LA SEDA.

En cumplimiento del artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción contencioso Administrativa (Ley 29/98, de 13 de julio), en relación con los arts. 40 al 43 de la Ley 39/15, se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del anuncio en el BOME, que disponen de nueve días para personarse en el juzgado, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio. Asimismo se pone en su conocimiento que la vista tendrá lugar el día 10/09/2024 a las 11:45 horas.

Melilla 23 de julio de 2024,
El Secretario Técnico de Cultura, Patrimonio y del Mayor,
Juan León Jaén Lara